

CONCON, 14 NOV 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 3934 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento, Decreto N°250, “las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean entre 100 a 1000 UTM”.
- b) El Decreto Presupuestario N°73 del 29 de diciembre 2023 que aprueba Presupuesto de Educación para el año 2024.
- c) Solicitudes de Pedido N°75/2024 de la dirección del DAEM, la cual cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria autorizada por la encargada de finanzas DAEM y revisión de Control Municipal.
- d) Decreto Alcaldicio N°3436/2024 que autoriza el llamado a licitación pública para la “**Servicio de Capacitación para funcionarios/as dependientes de la Administración del Departamento de Educación sobre Ley Karin 21.643**”.
- e) Licitación ID: 2599-68-LE24 denominada “**Servicio de Capacitación para funcionarios/as dependientes de la Administración del Departamento de Educación sobre Ley Karin 21.643**”.
- f) Acta de Apertura Electrónica de licitación 2599-68-LE24 y Acta de Evaluación N°68/2024 que contiene Propuesta de Adjudicación emitida por la Comisión Evaluadora.
- g) Oficio N°416/2024 de la Dirección del DAEM, que contiene la autorización de Alcaldía.
- h) El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°831/2024, emitido por Finanzas DAEM
- i) Decreto Alcaldicio N°3803 del 7 de noviembre de 2024 que adjudica la Licitación ID: 2599-68-LE24 denominada “**Servicio de Capacitación para funcionarios/as dependientes de la Administración del Departamento de Educación sobre Ley Karin 21.643**” al proveedor de Mercado Público, FELIPE GONZÁLEZ AMPUERO.
- j) La Sentencia de Proclamación de Alcaldes emitida por el Tribunal Electoral Regional de fecha 29 de junio 2021 donde nace la personería del alcalde para representar a la Municipalidad de Concón.
- k) Decreto Alcaldicio N°3210 del 25 de octubre 2022, de nombramiento del Administrador Municipal don Sebastián Tello Contreras.
- l) Decreto Alcaldicio N°3303 del 25 de octubre 2023 que delega firma del alcalde en don Sebastián Tello Contreras Administrador Municipal
- m) Las facultades que me otorga la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. **RECTIFIQUESE**, el decreto Alcaldicio N°3803 del 07 de noviembre de 2024 correspondiente al “Servicio de Capacitación para funcionarios/as dependientes de la Administración del Departamento de Educación sobre Ley Karin 21.643” en el punto 1 donde dice por un valor de \$7.140.000 exento de IVA debe decir por un Monto Bruto de \$7.140.000, menos retención honorarios del 13,75% . Total Neto \$6.158.250 (seis millones ciento cincuenta y ocho mil doscientos cincuenta pesos).
2. **PUBLÍQUESE**, el presente Decreto en la plataforma del Sistema de Compras y Contrataciones Públicas.
3. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**.



SECRETARIO MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Archivo D.A.E.M. (2)

FRV/STC/MLEG/CZE/pmg.



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		3